

# *Hospital Nacional Ciudad Barrios, “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Esta Institución como núcleo del Sistema Básico de Salud Integral SIBASI, está encaminada a proporcionar servicios de salud a la población demandante del área de influencia con eficiencia, eficacia y calidad tanto ambulatorios como hospitalarios incluyendo los aspectos curativos, preventivos y de rehabilitación, en especial para aquellos grupos de riesgo epidemiológico; asimismo promoverá las acciones pertinentes en el área de inmunización con la finalidad de proteger a la población en general y mejorar el acceso de los servicios de salud.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Los recursos se destinarán para ampliar la cobertura al SIBASI en el Departamento de San Miguel y mejorar los servicios de salud tanto ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

### **3. Objetivos**

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalario y técnico, para mantener en óptimas condiciones los equipos e instalaciones de este centro hospitalario, a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, para satisfacer las expectativas de los usuarios, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía, así como los grupos vulnerables con enfoque epidemiológico.

Mejorar el nivel de salud de la población y disminuir la morbimortalidad, mediante acciones preventivas que coadyuven a minimizar riesgos y daños, evitando la propagación y desarrollo de las enfermedades, a través de intervenciones oportunas y de impacto en atención a las personas, saneamiento básico, vigilancia y control del agua, vectores y factores contaminantes.

## **B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		75,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	75,000	
16 Transferencias Corrientes		2,216,365
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	2,216,365	
<b>Total</b>		<b>2,291,365</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	334,250		334,250
02	Servicios Integrales en Salud	Director	1,301,335	75,000	1,376,335
03	Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental	Director	580,780		580,780
Total			2,216,365	75,000	2,291,365

### 2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	2,291,365
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,284,665
Remuneraciones	1,820,105
Bienes y Servicios	464,560
Gastos Financieros y Otros	6,700
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	6,700
Total	2,291,365

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		334,250
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	334,250
02 Servicios Integrales en Salud		1,376,335
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez a la población del área geográfica de influencia, y con los sistemas básicos de salud integral se proporcionará atención de acuerdo a su nivel de complejidad.	479,220
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia, pediatría y otras sub-especialidades de salud.	897,115
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		580,780
01 Atención Integral a la Salud	Brindar atención de salud a la población, en el marco de la promoción, educación, fomento y recuperación de la salud, con el fin de prevenir, manejar y controlar las diferentes enfermedades. Asimismo, planificar, coordinar y evaluar las acciones de salud brindando apoyo técnico y administrativo a nivel de Sistema Básico de Salud Integral (SIBASI).	530,780
02 Atención a la Salud Ambiental	Desarrollar acciones integrales de promoción, vigilancia y control de la salud ambiental, a través del saneamiento básico, control de vectores y vacunación animal, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades y disminuir los riesgos a la salud de las personas.	50,000
Total		2,291,365

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		247,615	79,935	6,700	334,250
2005-3221-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración	247,615	79,935	6,700	334,250
02 Servicios Integrales en Salud		1,069,015	307,320		1,376,335
2005-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	436,195	43,025		479,220
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	632,820	189,295		822,115
2 Recursos Propios			75,000		75,000
03 Promoción, Fomento, Restauración de la Salud y Saneamiento Ambiental		503,475	77,305		580,780
2005-3221-3-03-01-21-1 Fondo General	Atención Integral a la Salud	454,140	76,640		530,780
02-21-1 Fondo General	Atención a la Salud Ambiental	49,335	665		50,000
<b>Total</b>		<b>1,820,105</b>	<b>464,560</b>	<b>6,700</b>	<b>2,291,365</b>

**D. CLASIFICACION DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	2	6,755	2	6,585	4	13,340
301.00 - 350.99	13	50,950	4	15,885	17	66,835
351.00 - 400.99	8	37,555			8	37,555
401.00 - 450.99	21	108,695	3	15,595	24	124,290
451.00 - 500.99	56	319,695	7	39,905	63	359,600
501.00 - 550.99	15	96,870			15	96,870
551.00 - 600.99	12	82,735	3	20,250	15	102,985
601.00 - 650.99	17	128,710	1	7,800	18	136,510
651.00 - 700.99	21	170,210	1	8,350	22	178,560
701.00 - 750.99	5	44,105			5	44,105
751.00 - 800.99	3	27,910			3	27,910
801.00 - 850.99	2	19,480			2	19,480
851.00 - 900.99	2	20,955			2	20,955
901.00 - 950.99	2	22,215			2	22,215
951.00 - 1,000.99	1	11,630			1	11,630
1,001.00 - 1,100.99	6	76,090	4	49,775	10	125,865
1,101.00 - 1,200.99	1	13,850			1	13,850
1,201.00 - 1,300.99	1	14,625			1	14,625
1,301.00 - 1,400.99	2	32,720			2	32,720
1,401.00 - 1,500.99	2	35,130			2	35,130
1,501.00 - 1,600.99	1	18,725			1	18,725
1,801.00 - 1,900.99	2	44,830			2	44,830
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>1,384,440</b>	<b>25</b>	<b>164,145</b>	<b>220</b>	<b>1,548,585</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	16,645
Personal Técnico	146	24	170	1,236,280
Personal Administrativo	18	1	19	146,050
Personal de Obra	6		6	30,155
Personal de Servicio	24		24	119,455
<b>Total</b>	<b>195</b>	<b>25</b>	<b>220</b>	<b>1,548,585</b>